



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

BALLET FOLKLÓRICO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 55/2022

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1

CREASE el BALLET FOLKLORICO MUNICIPAL de la ciudad de Saldan, tomando como base el Ballet Folklórico "Saldan Inchin" de la Profesora Marisa Gallardo, que dependerá de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Saldan.

ARTÍCULO 2

El mencionado Ballet Folklórico Municipal será dirigido por la Profesora Sra. Marisa Gallardo, quien cumplirá con sus funciones de directora, profesora y coreógrafa del mismo, sin percibir remuneración alguna.

ARTÍCULO 3

La Dirección de Cultura Municipal juntamente con la Directora Sra. Marisa Gallardo realizaran el reglamento que regirá las actividades realizadas por el Ballet que por la presente se crea.

ARTÍCULO 4

La Municipalidad, dentro de las posibilidades y a los fines específicos de la creación del Ballet Folklórico Municipal proveerá los medios necesarios para su funcionamiento, los que incluyen la participación del Ballet Folklórico Municipal en encuentros y festivales a realizarse en distintos de lugares de la provincia y del país y la concurrencia será en representación de la ciudad de Saldan y como Ballet Folklórico Municipal.

ARTÍCULO 5

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Extraordinaria del día Dieciséis del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

VISTOS:

La importancia que este municipio otorga a preservar las tradiciones folklóricas y su difusión, y

Y CONSIDERANDO:

Que, este municipio ha tomado como su obligación la de preservar las tradiciones que hacen a la cultura de nuestro país que en definitiva construyen la argentinidad,

Que, gran parte de este acervo cultural lo constituyen las manifestaciones folklóricas entre las que están incluidas la música y las danzas tradicionales de nuestro país,

Que, nuestra ciudad ha tomado como suya esta tarea y ya en este sentido ha continuado como organizador del prestigioso Festival de Folklore Estudiantil, el Saldan Folklore Joven, y es este sentido que se busca avanzar en diferentes aspectos de nuestro folklore,

Que, es en este marco y tomando como base el renombrado Ballet "Saldan Inchin" de la Profesora Marisa Gallardo es que se decide la creación del Ballet Municipal de Folklore que dependerá de la Dirección de Cultura Municipal,

Que, dicho Ballet Municipal de Folklore que por la presente se crea se un nuevo aporte al mantenimiento de la cultura folklórica que es parte de nuestra argentinidad, y

POR TODO ELLO,